



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000276

00122

ACUERDO DE CONCEJO N° 0100 -2003/MDJLB.YR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, octubre 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de octubre del 2003, el Informe N° 478-2003-AL/MDJLB.YR de la Oficina de Asesoría Legal sobre Convenio de carácter Institucional con la Empresa TIENDAS EFE S.A.; y

CONSIDERANDO :

Que, la Empresa TIENDAS EFE S.A. ofrece otorgar créditos al personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la adquisición de artefactos electrodomésticos, computadoras, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos.

Que, mediante Informe N° 478-2003-AL/MDJLB.YR de la Oficina de Asesoría Legal, señala que la responsabilidad del Convenio recaería únicamente en los trabajadores, siendo sólo responsabilidad de la Institución descontar de sus haberes mensuales al personal que adquiriera los productos que la empresa ofrece.

Que, conforme lo prescribe el D.S. 005-90-PCM en su artículo 141° "Las Entidades Públicas garantizarán la ejecución progresiva de acciones de bienestar e incentivos laborales destinando los fondos necesarios, en aquellos casos que su otorgamiento sea directo o bajo Convenio con otras Entidades que cuenten con la infraestructura y medios correspondientes";

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Empresa TIENDAS EFE S.A para el otorgamiento de créditos a favor de los servidores municipales, para la adquisición de artefactos electrodomésticos y otros, con una vigencia de dos años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Unidad de Personal para su estricto cumplimiento y haga de conocimiento de todo el personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Regencia
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

SECRETARÍA
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal

